

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 01
			FECHA: 23/09/2020

ÁREA O PROCESO EVALUADO:	FECHA:	AUDITOR (ES)
Contabilidad del Inderbu.	28 de febrero 2022	Ivonne Reina Adriana Delgado
PERSONA(S) AUDITADA(S)	CARGO	DEPENDENCIA
María Alejandra Gómez Jorge Pinilla Cruz	CPS Contadora Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirección administrativa y financiera

1. OBJETIVO(S)
Evaluar la conformidad del desarrollo de los procesos a cargo de la oficina de contabilidad acorde con la normatividad vigente y con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad en los registros de los hechos económicos del Instituto.
2. ALCANCE
El sistema de control interno abarcará los aspectos contables, presupuestales, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, así como la evaluación de programas y proyectos, y estará fundado en criterios de eficacia, eficiencia y economía.
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA
MECI, Decreto 1499 de 2017 MIPG, Ley 617 de 2.000, Ley 8189 de 2.003.
4. DOCUMENTOS EXAMINADOS
Se solicitó y verificó la información financiera de la Entidad, Estados Financieros, Auditorías de vigencia anterior tanto internas como del Ente de Control Contraloría Municipal de Bucaramanga, se efectuó el trabajo de campo con apoyo de los responsables, se consolidó la información que permitió reportar de manera oportuna el informe del chip contable (informe de control interno contable).
5. HALLAZGOS
No se evidenciaron hallazgos.
6. OBSERVACIONES DEL AUDITADO
No se presentaron.
7. FORTALEZAS
Disponibilidad de los auditados para ejercer adecuadamente el proceso auditor.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01- PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01 FECHA: 23/09/2020

Conocimiento y manejo de los asuntos a su cargo.

Actitud positiva en pro de la mejora continua de su proceso y sus subprocesos.

8. DEBILIDADES

Procedimientos, formatos, riesgos, e indicadores de gestión desactualizados.

9. ASPECTOS POR MEJORAR

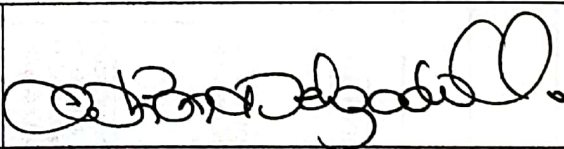
Archivos ajustados a la normatividad vigente Ley 594 de 2.000.

10. CONCLUSIONES

El Instituto ha cumplido a cabalidad el Nuevo Marco Normativo Contable, las políticas contables, saneamiento contable de acuerdo al Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, se han aplicado los Instructivos y normatividad expedido por la Contaduría General de la Nación, se han rendido los informes exigidos por la Contaduría General de la Nación y Contraloría General de la Republica en los plazos establecidos para el reporte.

Se recomienda dar celeridad al proceso de actualización de formatos, procedimientos, riesgos e indicadores de gestión del proceso para dar cumplimiento a las políticas institucionales y a la normatividad sobre la materia, así como la elaboración del manual de políticas contables del instituto.

Crear el cargo de Contador, debido a que este es contratado por prestación de servicios. Elaborar el manual de políticas operativas contables y capacitar permanentemente al personal que trabaja en esta área.

	
FIRMA AUDITOR LÍDER	FIRMA AUDITOR